

BLANCA VALADEZ
CIUDAD DE MÉXICO

En México, los transexuales enfrentan "la muerte en vida" debido a que se les niegan derechos fundamentales que van desde cambiar un cheque en el banco o rentar una película, hasta obtener un trabajo y conseguir el acta de rectificación de cambio de nombre y sexo.

Para Víctor Hugo Flores, uno de los pocos litigantes dedicados a defender los derechos transexuales en México, las autoridades encargadas de aplicar las leyes se han convertido en el principal obstáculo para respetar las garantías constitucionales de dicho grupo minoritario.

Recordó que las reformas efectuadas hace un año al Código Civil de la Ciudad de México, donde se autoriza el cambio de nombre y sexo a los transexuales, sencillamente no se aplican en el Registro civil.

"Las autoridades se niegan a acatar la ley que entró en vigor en marzo de 2004, bajo el argumento de que la petición es motivada por un mero capricho o por un enfermo mental".

Por ello, dijo, los transexuales se han visto en la necesidad de interponer juicios legales que tienen como el objetivo de obligar a las autoridades a concederles su derecho de obtener un acta de nacimiento con los datos de su nueva identidad.

Pero a pesar de las disposiciones y de las multas impuestas al Registro Civil, las autoridades persisten con la negativa al grado de convertir los juicios en algo desgastante y humillante.

"En el fondo el impedimento de las autoridades obedece a un acto transfóbico y discriminatorio. Las personas transexuales no entaban un juicio por capricho, enfermedad o delirio, sino porque buscan adecuar su acta de nacimiento a su realidad genérica", explicó el abogado, quien participó en la Semana de Diversidad Sexual.

Por lo regular, dijo, algunos transexuales optan por obtener papeles ilegales y correr el riesgo de acabar en la cárcel. "Es paradójico que por un lado Andrés Manuel López Obrador haya promovido una serie de reformas que reconocen jurídicamente la transexualidad y que, por el otro lado, el Registro Civil que depende del gobierno local no acate las leyes", aclaró.

La situación no es diferente en otros lugares. En Guanajuato, Baja California, Yucatán, Hidalgo, los juicios de rectificación de nombre y de sexo son prácticamente imposibles.

LA SOMBRA DE PASADO

Uno de los problemas que enfrentan las personas que ganaron el juicio de rectificación de nombre y sexo, es que el acta de nacimiento contiene al inverso la leyenda de que aquella persona fue en el pasado hombre.

Situación que, a decir de Flores, le causa a la persona una serie de problemas a la hora de solicitar empleo o de tramitar documentos oficiales. "No hay confidencialidad por ello la gran mayoría es rechazado de los trabajos y, cuando alguno obtiene el empleo suele ser objeto de burla entre sus mismos compañeros".

Pero la discriminación no para en lo laboral. Los transexuales, dijo, deben esperar largo tiempo antes de que la Secretaría de



A los transexuales mexicanos no se les permite casarse o incluso celebrar un contrato de arrendamiento. Fotos: HOWARD YANES/REUTERS

Muerte en vida ser transexual en México

Se les niegan derechos fundamentales que van desde cambiar un cheque en el banco o rentar una película hasta obtener un trabajo; conseguir el acta de rectificación de cambio de nombre y sexo es toda una odisea

Definiciones

- **Transexual:** Persona que se siente del otro sexo, y adopta sus atuendos y comportamientos. Persona que mediante tratamiento hormonal e intervención quirúrgica adquiere los caracteres sexuales del sexo opuesto.
- **Travestido:** Disfrazado o encubierto con un traje que hace que se desconozca a quien lo usa.

FUENTE: REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA



Aumenta la tolerancia hacia la homosexualidad... en Colombia

Los colombianos son tolerantes con la homosexualidad, reveló el domingo un sondeo publicado por la prensa local, que señaló que cinco de cada diez parejas de padres respetarían esta conducta en sus hijos mientras que tres buscarían un tratamiento para intentar cambiarla.

El sondeo, realizado por la firma Opinómetro y divulgado por varios medios locales, reveló que en la actualidad existe una mayor tolerancia hacia los gays, lesbianas y transexuales, si bien algunos prejuicios no han logrado ser derribados.

La mitad de los 700 colombianos a los que se interrogó, aseguró que Colombia rechaza ahora menos que antes a los homosexuales. Además, seis de cada 10 encuestados dijeron que tratan a los homosexuales como lo que son: personas comunes y corrientes.

El 29.3% de los interrogados respondió que tiene un alto o muy alto nivel de aceptación de los homosexuales y lesbianas. 44.1% respondió que su nivel de aceptación es intermedio y 23.8% admitió un muy bajo nivel de aceptación hacia esta conducta. El sondeo revela, además, que tres de cada 10 colombianos admite que si tuvieran un hermano o hijo homosexual, preferirían que mantuviera su condición oculta.

Este domingo se celebra en Colombia el Día del Orgullo Gay, que incluye una marcha en Bogotá en la que participarán cientos de personas. ■

AFP
BOGOTÁ

Educación Pública les conceda la revalidación de los estudios.

Además, señaló, los transexuales no tienen derecho a casarse, tampoco a celebrar un contrato de arrendamiento.

Y cuando hay hijos de por medio, las personas que cambian de identidad suelen perder la custodia de los menores porque la familia argumenta desorden mental y malos ejemplos.

A pesar de que México ha dado un paso importante en el reconocimiento jurídico de la transexualidad, aún falta un largo camino para garantizar los derechos de estas personas.

"Es preciso regular para dotar de certeza jurídica los derechos de las personas transexuales, que estas tengan derecho a contraer matrimonio, a adoptar hijos, establecer relaciones patero/materno-filiales, a acceder a fuentes de trabajo sin ser discriminado, a ejercer su derecho de voto, así como también a participar en los procesos electorales y deportivos".

De igual manera, dijo, habrá que reglamentar las consecuencias jurídicas derivadas de la rectificación.

Promover la necesidad de que el Estado asuma el costo de la cirugía de reasignación; realizar las reformas jurídicas y/o modificaciones a las leyes y códigos pertinentes, y formar asociaciones de personas transexuales como acto político. ■